



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 58/04.-

Ref./ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S/ SOLICITUD LICENCIA
POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA.- T.I. GAMBA, NESTOR OSVALDO.-

DICTAMEN Nº

098/04

Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones (sin dictamen previo de la Asesoría Letrada Delegada, puesto que el profesional a cargo se encuentra gozando de su correspondiente licencia anual) a los efectos de la emisión de opinión respecto al Proyecto de Decreto de fs. 8, esta Asesoría Letrada recomienda lo subsiguiente:

a) En los considerandos modificar el segundo, de la manera subsecuente: *"Que a fs. 3 y 11 obran, respectivamente, copias simple y autenticada de la Resolución de la Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, por la cual se designa a partir del 11 de diciembre de 2.003, al CPN, Sr. Néstor Osvaldo Gamba, en el cargo de Asesor Legislativo(Bloque de Diputados Justicialista)", no existen otras observaciones, de tipo legal ni formal, por ende corresponde proseguir con los trámites pertinente.-*

b) En el articulado, rectificar el 2º sustituyendo al Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas, como quien deberá refrendar el Decreto.-

c) Redactar correctamente el artículo 3º (de forma).-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

23 ENE 2004

GAA



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa